



ACTA DE RATIFICACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO, EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **dieciséis horas** del día **veintisiete de enero** de **2023**, reunidos en la Sala de Juntas "**Dr. Cesar A. Piña Cámara**" de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y Servicios Estatales de Salud, sito en: Avenida Ruffo Figueroa, número 6, Colonia Burócratas, C.P. 39090 los CC. **Dra. Aidé Ibaréz Castro**, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, y Presidente del Subcomité de Adquisiciones; **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de Recursos Materiales, y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, **Mtro. Humberto Fernando Soto López**, Subsecretario de Administración y Finanzas, y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones; **Dr. Jesús Ulises Adame Reyna**, Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades y Vocal del Subcomité de Adquisiciones; **C.P. Roberto Núñez Hernández**, Subsecretario de Planeación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones; **Lic. Erika Salgado García**, Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Vocal del Subcomité de Adquisiciones; **Ing. Marco Antonio Salgado Reynoso**, Director de Control Administrativo y Financiero, y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, **M.C. Koral Edelmira Gómez Alcaraz**, Titular del Órgano Interno de Control, y Asesora del Subcomité de Adquisiciones, **Lic. Claudia Olivares Vega**, Subdirectora de Recursos Financieros, e Invitada Permanente del Subcomité de Adquisiciones, para efectos de llevar a cabo la **Ratificación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y Servicios Estatales de Salud**, en lo sucesivo el "**Subcomité de Adquisiciones**", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a continuación se procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en caso aprobación del orden del día.
3. **Ratificación del "Subcomité de Adquisiciones"** para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presentación, revisión y en su caso aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, de los programas FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, ALE y E023**, para el ejercicio fiscal 2023, por partidas.
5. Acuerdos, y
6. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra la **C. Dra. Aidé Ibaréz Castro**, Secretaria de Salud del Estado de Guerrero y Directora General de los Servicios Estatales de Salud, dio la bienvenida a los presentes e instruyó al **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de



Recursos Materiales, proceder el pase de lista de asistencia para verificar que existe quórum legal y dar legalidad a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, por lo que el **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, procedió a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día de conformidad con los siguientes puntos:

Punto 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, el **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Técnico, procede a pasar lista de asistencia de los servidores públicos presentes.

En desahogo de este punto del Orden del día, el **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de Recursos Materiales, manifiesta que se encuentran presentes los siguientes servidores públicos:

1. **Dra. Aidé Ibarez Castro**, Secretaria de Salud del Estado de Guerrero y Directora General de los Servicios Estatales de Salud, y presidenta del Subcomité de Adquisiciones.
2. **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de Recursos Materiales, y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones.
3. **Mtro. Humberto Fernando Soto López**, Subsecretario de Administración y Finanzas, y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones.
4. **Dr. Jesús Ulises Adame Reyna**, Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades, y Vocal del Subcomité de Adquisiciones.
5. **C.P. Roberto Núñez Hernández**, Subsecretario de Planeación, y Vocal del Subcomité de Adquisiciones.
6. **Lic. Erika Salgado García**, Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Vocal del Subcomité de Adquisiciones.
7. **Ing. Marco Antonio Salgado Reynoso**, Director de Control Administrativo y Financiero y Vocal del Subcomité de Adquisiciones.
8. **M.C. Koral Edelmira Gómez Alcaraz**, Titular del Órgano Interno de Control, y Asesora del Subcomité de Adquisiciones.
9. **Lic. Claudia Olivares Vega**, Subdirectora de Recursos Financieros, e Invitada Permanente del Subcomité de Adquisiciones.

Por lo que con fundamento en el artículo 27 párrafos primero y tercero de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, se declara que se cumple con el quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del "**Subcomité de Adquisiciones**" para el ejercicio fiscal 2023.

- Se declaró la existencia de Quórum Legal.



Punto 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día, el Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo, Subdirector de Recursos Materiales, somete para aprobación de los presentes, el Orden del día:

Se pone a consideración el presente punto del orden del día, no existiendo ninguna observación al respecto **se aprueba por unanimidad** el orden del día.

Punto 3. Ratificación del "Subcomité de Adquisiciones" para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo siguiente:

El **Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, Subdirector de Recursos Materiales, y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, informa a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, que con fecha 13 de enero de 2020, se llevó a cabo la instalación del **Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero**, en la cual se les tomó protesta a los servidores públicos que en aquel entonces fungían en los cargos que integran el Subcomité de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Asimismo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 apartado "A" fracción IX y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción I, 11 Bis fracción XIX y 17 sexies de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero; así como los artículos 28 y 29 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, así como el **oficio número SFA/SA/DGAYCC/00140/2023, de fecha 26 de enero de 2023**, signado por el **C.P. Raymundo Segura Estrada**, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, mediante el cual **se Ratifica la Autorización de la Creación del "Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**, para los efectos de desarrollar los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2023, y demás relativos y aplicables.

Considerando la información proporcionada, acto seguido **el Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo**, hace la presentación de los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones**, Se somete a votación y el **Subcomité de Adquisiciones aprueba por unanimidad la restructuración del mismo.**

Acto seguido, la **M.C. Koral Edelmira Gómez Alcaraz**, Titular del Órgano Interno de Control, y Asesora del **Subcomité de Adquisiciones**, procede a tomarles la protesta de Ley a los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones**, diciendo: solicito a los presentes ponerse de pie **"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA**



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE NUESTRO ENCARGO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, DEL ESTADO Y DEL PUEBLO DE GUERRERO.

TODOS: SI PROTESTO.

SI NO LO HICIÉRAMOS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO NOS LO DEMANDE”.

Con base en el artículo 29 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a los integrantes del “Subcomité de Adquisiciones” la Ratificación del “Subcomité de Adquisiciones”, para el ejercicio fiscal 2023.

Los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones**, así como los asesores e invitados, podrán designar por escrito a sus suplentes, los que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior y solo podrán participar en ausencia del titular, en ningún caso los suplentes podrán ser sustituidos por otros servidores públicos, esto con fundamento en el artículo 26, último párrafo de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

- Se hace del conocimiento a los integrantes del “Subcomité de Adquisiciones” el presente punto del orden del día, no existiendo ninguna observación al respecto se aprueba por unanimidad la Ratificación de la Creación del “Subcomité de Adquisiciones”.

Punto 4. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, de los programas FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, FAFET, y RAMO 12, para el ejercicio fiscal 2023, por partidas.

Continuando con el siguiente punto del orden día, el Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo, en su calidad de Secretario Técnico, cede el uso de la palabra al Mtro. Humberto Fernando Soto López, Subsecretario de Administración y Finanzas, quien manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, (DPEF2023), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, fue autorizado el presupuesto a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del Estado de Guerrero, a través de los programas FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, ALE y E023, el cual se presenta a continuación:



PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA					GRAN TOTAL
		FASSA RAMO 33	INSABI	FISE	ALE	E023	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	19,340,812.41	2,531,897.39	0.00	410,711.14	0.00	\$22,283,420.94
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1,687,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,687,818.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$138.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	4,759,143.67	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,759,143.67
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	83,681.10	0.00	0.00	0.00	0.00	\$83,681.10
21502	MATERIAL PARA INFORMACION EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,600.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,675,008.35	2,050,585.66	0.00	14,412,351.98	0.00	\$27,137,945.99
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	650,544.20	0.00	0.00	0.00	0.00	\$650,544.20
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA	13,414.24	0.00	0.00	0.00	0.00	\$13,414.24



	MEXICANOS, Y PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA								
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	44,813,340.92	0.00	0.00	0.00	582,201.92	\$45,395,542.84		
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	762,833.84	0.00	0.00	0.00	0.00	\$762,833.84		
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	132,184.58	0.00	0.00	0.00	0.00	\$132,184.58		
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	182,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$182,090.00		
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,113,241.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,113,241.40		

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large '4' and several illegible signatures.





	PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS								
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANINALES	7,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$7,520.00	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	882,694.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$882,694.08	
23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	987,167.42	0.00	0.00	0.00	62,844.74		\$1,050,012.16	
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	239,062.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$239,062.13	
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,019.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,019.51	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,771.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$10,771.92	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	14,216.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$14,216.01	

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.





24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	28,436.00		0.00	0.00	0.00	0.00	\$28,436.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	69,490.43		0.00	0.00	0.00	0.00	\$69,490.43
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	17,857.27		0.00	0.00	0.00	0.00	\$17,857.27
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,290,130.90		0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,290,130.90
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	317,273.43		0.00	0.00	0.00	0.00	\$317,273.43
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	733,822.03		0.00	0.00	0.00	0.00	\$733,822.03
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,766,516.36		0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,766,516.36
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	7,901,139.87	38,179,506.44		0.00	1,869,560.40	0.00	\$47,950,206.71
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	53,960,846.97		0.00	0.00	0.00	20,272,675.39	\$74,233,522.36
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	48,170,118.79	497,808,744.62		0.00	\$16,379,410.02	817,952.71	\$563,176,226.14
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	34,390,625.67	253,319,764.96		0.00	\$12,732,895.95	663,281.62	\$301,106,568.20
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,705,729.54	6,876,644.44		0.00	26,976.96	0.00	\$12,609,350.94
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	65,485.56		0.00	0.00	0.00	0.00	\$65,485.56

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	6,308.49	2,088,000.00	0.00	118,052.04	1,224,960.00	\$3,437,320.53	
26101	COMBUSTIBLE S, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,335,428.25	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,335,428.25	
26102	COMBUSTIBLE S, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	35,346,652.91	0.00	0.00	0.00	0.00	\$35,346,652.91	
26103	COMBUSTIBLE S, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	8,135,105.64	0.00	0.00	0.00	0.00	\$8,135,105.64	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.





	DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADHITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, ASIGNADOS A SERVIDORES	2,990,988.38	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,990,988.38	
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	698,784.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$698,784.08	
26106	PIDIREGAS CARGOS VARIABLES	3,763.01	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,763.01	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,410,473.27	2,160,638.98	0.00	0.00	71,148.60	\$7,642,260.85	
26107	COMBUSTIBLES NACIONALES PARA PLANTAS PRODUCTIVAS	143,484.84	0.00	0.00	0.00	0.00	\$143,484.84	
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,430,587.71	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,430,587.71	
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$11,664.00	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	13,834.56	0.00	0.00	0.00	0.00	\$13,834.56	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	3,275,406.73	11,572,401.62	0.00	0.00	20,880.00	\$14,868,688.35	



	PRENDAS DE VESTIR							
29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,039,915.20	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,039,915.20	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	910,590.41	0.00	0.00	0.00	0.00	\$910,590.41	
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	568,043.77	0.00	0.00	0.00	0.00	\$568,043.77	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	556,815.39	0.00	0.00	0.00	0.00	\$556,815.39	
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL AL MÉDICO Y DE LABORATORIO	262,316.87	0.00	0.00	0.00	130,000.01	\$392,316.88	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,578,843.99	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6,578,843.99	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	600,865.50	0.00	0.00	0.00	0.00	\$600,865.50	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	113,053.46	0.00	0.00	0.00	0.00	\$113,053.46	
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,159,739.52	100,233,998.33	0.00	0.00	0.00	\$110,393,737.85	
31201	SERVICIO DE GAS	1,044,574.24	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,044,574.24	
31301	SERVICIO DE AGUA	6,508,832.01	17,709,402.55	0.00	0.00	0.00	\$24,218,234.56	

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.





31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	349,619.07	0.00	0.00	0.00	0.00	\$349,619.07
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	3,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,446.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,233,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,233,977.52
31603	SERVICIOS DE INTERNET	2,083,580.89	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,083,580.89
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	105,326.59	0.00	0.00	0.00	0.00	\$105,326.59
31801	SERVICIO POSTAL	80,766.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$80,766.08
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	624,010.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$624,010.40
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	15,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$15,741.00
31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	15,509.20	0.00	0.00	0.00	0.00	\$15,509.20
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,052,392.62	0.00	0.00	0.00	0.00	\$18,052,392.62
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	94,903.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$94,903.08
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	257,011.29	0.00	0.00	0.00	0.00	\$257,011.29
32303	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,872.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,872.40

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large '4' and several illegible signatures.





32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	9,671.64	1,703,848.60	0.00	0.00	116,000.00	\$1,829,520.24	
32501	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	479,526.98	0.00	0.00	0.00	0.00	\$479,526.98	
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	5,695,661.95	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,695,661.95	
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,449,029.36	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,449,029.36	
32505	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	157,973.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$157,973.40	





	MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS							
32601	ARRENDAMIE NTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$33,640.00
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	3,598.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,598.20
32901	ARRENDAMIE NTO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	14,548.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$14,548.57
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$12,000.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	358,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$358,001.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTUR A, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADA S	16,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$16,220.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	50,492.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$50,492.90
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓ N A SERVIDORES PÚBLICOS	337,712.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$337,712.33
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIO NES	91,723.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$91,723.62

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large '4' and several scribbles.





33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	7,850.45	0.00	0.00	0.00	0.00	\$7,850.45	\$
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	6,034,105.20	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6,034,105.20	
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	2,438,800.81	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,438,800.81	
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	6,955,444.75	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6,955,444.75	
33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	275,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$275,472.00	
33606	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	3,505.50	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,505.50	





33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	7,363,170.42	27,433,340.66	0.00	0.00	0.00	\$34,796,511.08
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	65,319,758.81	217,198,149.21	0.00	0.00	0.00	\$282,517,908.02
33902	PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	208,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$208,680.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	10,104,076.55	62,590,375.61	0.00	0.00	332,920.00	\$73,027,372.16
34101	COMISIONES BANCARIAS	127,129.22	0.00	0.00	0.00	0.00	\$127,129.22
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	4,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,168.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,382,858.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$12,382,858.08
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,892.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	103,442.42	0.00	0.00	0.00	113,448.00	\$216,890.42
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,897,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,897,564.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,827,576.41	0.00	0.00	\$7,274,469.20	\$25,056,665.90	\$37,158,711.51



35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,622,243.17	5,301,523.48	0.00	\$4,870,350.67	\$1,266,400.00	\$17,060,517.32	\$
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	680,199.36	0.00	0.00	0.00	0.00	\$680,199.36	✓
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	11,506,194.89	36,925,003.26	0.00	\$20,230,901.82	\$5,488,848.00	\$74,150,947.97	⊙
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	11,067,196.83	0.00	0.00	0.00	241,873.98	\$11,309,070.81	✓
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,756.00	✓
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,334,341.89	30,032,925.38	0.00	\$24,675,542.39	5,762,868.00	\$72,805,677.66	✗
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS	918,761.92	0.00	0.00	0.00	0.00	\$918,761.92	





	INSTALACIONES PRODUCTIVAS							
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,381,787.74	57,473,142.84	0.00	0.00	0.00	\$58,854,930.58	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,584,491.33	4,596,476.94	0.00	0.00	473,500.00	\$6,654,468.27	
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,274,172.93	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,274,172.93	
36201	DIFUSION DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$203.00	
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	18,103.50	0.00	0.00	0.00	0.00	\$18,103.50	
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	594,380.57	0.00	0.00	0.00	0.00	\$594,380.57	
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL	641,798.07	0.00	0.00	0.00	0.00	\$641,798.07	



	DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES							
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	60,182,783.37	0.00	0.00	0.00	0.00	\$60,182,783.37	
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	28,449,556.62	0.00	0.00	0.00	0.00	\$28,449,556.62	
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$900.00	
38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIA S Y ENTIDADES	979.96	0.00	0.00	0.00	0.00	\$979.96	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	53,298.43	0.00	0.00	0.00	0.00	\$53,298.43	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,032,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,032,325.00	
39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9,000.00	
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS DE	6,952,505.60	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6,952,505.60	

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large '4' and several illegible signatures.





	EXPORTACIÓN						
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	90,390.40	0.00	0.00	0.00	0.00	\$90,390.40
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PLACERES DEL ORO, MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	0.00	0.00	2,717,173.25	0.00	0.00	\$2,717,173.25
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LAS QUERENDAS, MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	0.00	2,333,999.45	0.00	0.00	\$2,333,999.45
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0.00	0.00	2,719,104.29	0.00	0.00	\$2,719,104.29
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE TEPETLAPA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR	0.00	0.00	999,638.72	0.00	0.00	\$999,638.72
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO OZOMATLÁN,	0.00	0.00	952,252.60	0.00	0.00	\$952,252.60

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





	MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA								
5000	EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO, MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0.00	0.00	1,215,999.00	0.00	0.00	\$1,215,999.00		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MAYANALÁN, MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO	0.00	0.00	999,138.89	0.00	0.00	\$999,138.89		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE JALEACA DE CATALÁN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	0.00	2,264,721.98	0.00	0.00	\$2,264,721.98		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA VENTA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO	0.00	0.00	690,219.83	0.00	0.00	\$690,219.83		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE IZOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO	0.00	0.00	992,084.48	0.00	0.00	\$992,084.48		
5000	EQUIPAMIENTO DEL	0.00	0.00	929,741.07	0.00	0.00	\$929,741.07		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





	CENTRO DE SALUD DE ALMOLONGA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO								
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE XOCHIPALA, MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	0.00	0.00	1,863,431.00	0.00	0.00	\$1,863,431.00		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE AMOLE, MUNICIPIO DE COPANATTOYA C	0.00	0.00	999,140.28	0.00	0.00	\$999,140.28		
5000	EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE MALINALTEPEC, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	0.00	0.00	2,499,953.60	0.00	0.00	\$2,499,953.60		
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SABINO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TLACOAPA	0.00	0.00	999,140.28	0.00	0.00	\$999,140.28		
5000	EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE XOCHIHUEHU ETLÁN, MUNICIPIO DE XOCHIHUEHU ETLÁN	0.00	0.00	1,999,988.40	0.00	0.00	\$1,999,988.40		



5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ	0.00	0.00	1,185,287.61	0.00	0.00	\$1,185,287.61	
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE YETLA, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ	0.00	0.00	999,637.80	0.00	0.00	\$999,637.80	
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ZACATULA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO DE MONTES DE OCA	0.00	0.00	999,637.80	0.00	0.00	\$999,637.80	
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO VICENTE, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	0.00	0.00	999,637.80	0.00	0.00	\$999,637.80	
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE COACOYULICHÁN, MUNICIPIO DE CUAUTEPEC	0.00	0.00	680,620.68	0.00	0.00	\$680,620.68	
5000	EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE XOCHISTLAHUACA, MUNICIPIO DE XOCHISTLAHU	0.00	0.00	211,665.20	0.00	0.00	\$211,665.20	





	ACA							
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE TEPETLAPA, MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN	0.00	0.00	999,140.28	0.00	0.00	\$999,140.28	
5000	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YUCUCANI, MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA	0.00	0.00	999,637.80	0.00	0.00	\$999,637.80	
51101	MOBILIARIO	2,155,590.99	0.00	0.00	\$1,535,248.64	\$4,353,527.54	\$8,044,367.17	
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,177.92	0.00	0.00	\$276,762.71	0.00	\$285,940.63	
51501	BIENES INFORMÁTICOS	685,585.44	0.00	0.00	\$711,949.33	2,613,497.96	\$4,011,032.73	
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,120,045.04	0.00	0.00	\$1,029,037.03	\$5,235,399.07	\$7,384,481.14	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	67,502.38	0.00	0.00	0.00	822,388.48	\$889,890.86	
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	19,628,494.56	0.00	0.00	\$6,540,198.24	\$43,139,846.06	\$69,308,538.86	
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	747,644.59	0.00	0.00	\$1,504,602.41	\$3,459,898.97	\$5,712,145.97	
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	6,144,000.32	\$6,144,000.32	

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large '4' and several scribbles.





54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,494,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,494,500.00
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	88,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$88,640.00
56101	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	134,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$134,500.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25,427,320.68	0.00	0.00	0.00	9,296,011.55	\$34,723,332.23
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	7,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$7,295.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	83,327.99	0.00	0.00	\$54,752.00	0.00	\$138,079.99
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	3,499.00	0.00	0.00	\$10,523.52	0.00	\$14,022.52
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,217,347.92	0.00	0.00	0.00	389,180.00	\$2,606,527.92
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	20,389.99	0.00	0.00	0.00	0.00	\$20,389.99
59101	SOFTWARE	4,016,323.77	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,016,323.77

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large '4' and several initials.





59701	LICENCIAS E INFORMATICA S INTELECTUALE S	423,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$423,060.00
		\$691,342,913.39	\$1,377,786,370.97	\$32,250,992.09	\$114,664,296.45	\$138,152,218.82	2,354,196,791.72

- Se pone a consideración del “Subcomité de Adquisiciones” el presente punto, sin ninguna observación al respecto y se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, del presupuesto autorizado a ejercer para el ejercicio fiscal 2023, de los Programas FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, ALE y E023, solicitándole se instruya a la Subdirección de Recursos Materiales para que inicie la formalización de las contrataciones, de acuerdo a la normatividad y a los montos establecidos.

Punto 5. Acuerdos. - Por lo antes señalado, el Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo, en su calidad de Secretario Técnico, menciona los acuerdos tomados en la presente reunión:

ACUERDOS

Primero. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, refrenda el compromiso de absoluto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como a la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, y demás normas legales aplicables en el manejo de recursos públicos.

Segundo. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 apartado “A” fracción IX y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción I, 11 Bis fracción XIX y 17 sexies de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero; así como los artículos 28 y 29 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, así como el oficio número SFA/SA/DGAYCC/00140/2023, de fecha 26 de enero de 2023, signado por el C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, mediante el cual se Ratifica la Autorización de la Creación del “Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, para los efectos de





desarrollar los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2023, y demás relativos y aplicables y con base a los argumentos vertidos en esta Sesión para la Ratificación del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud, **QUEDA RATIFICADO EL "SUBCOMITE DE ADQUISICIONES"**, para llevar a cabo las sesiones necesarias para la toma de acuerdos con respecto a la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos, para la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero en los términos de Ley.

4

✓

✓

✓

✓

Tercero. Con base en los argumentos vertidos en esta Sesión el **Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero**, determina por unanimidad, la aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, de los Programas FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, ALE y E023**, para el ejercicio fiscal 2023, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, (DPEF2023), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, fue autorizado el presupuesto a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del Estado de Guerrero, a través de los programas **FASSA RAMO 33, INSABI, FISE, FAFET y RAMO 12**, el cual se presenta a continuación.

Cuarto. Los integrantes presentes del **"Subcomité de Adquisiciones"** aprueban y se dan por notificados de los acuerdos adoptados en esta fecha, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

Punto 6. Clausura de la sesión. Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del **"Subcomité de Adquisiciones"**, **Dra. Aidé Ibaréz Castro**, Secretaria de Salud del Estado de Guerrero y Directora General de los Servicios Estatales de Salud, agradeciendo la presencia de los asistentes dio por terminada la Sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su celebración, firmando en la presente acta al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

✓

✓

El Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y Servicios Estatales de Salud.



El Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y Servicios Estatales de Salud.

Dra. Aidé Ibarra Castro.
Secretaria de Salud del Estado de Guerrero y Directora General de los Servicios Estatales de Salud, y Presidente del "Subcomité de Adquisiciones".

Mtro. Humberto Fernando Soto López.
Subsecretario de Administración y Finanzas, y Secretario Ejecutivo del "Subcomité de Adquisiciones".

Dr. Jesús Ulises Adame Reyna.
Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades, y Vocal del "Subcomité de Adquisiciones".

C.P. Roberto Núñez Hernández
Subsecretario de Planeación, y Vocal del "Subcomité de Adquisiciones".

Lic. Erika Salgado García.
Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Vocal del "Subcomité de Adquisiciones".

Ing. Marco Antonio Salgado Reynoso.
Director de Control Administrativo y Financiero, y Vocal del "Subcomité de Adquisiciones".

Lic. Jesús Antonio Aparicio Calvo
Subdirector de Recursos Materiales, y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones.

Lic. Claudia Olivares Vega.
Subdirectora de Recursos Financieros, e Invitada Permanente del "Subcomité de Adquisiciones".

M.C. Koral Edelmira Gómez Alcaraz
Titular del Órgano Interno de Control, y Asesora del Subcomité de Adquisiciones

Ultima hoja de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y Servicios Estatales de Salud, para el ejercicio fiscal 2023, celebrada el día 27 de enero de 2023.

